

## ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en la solicitud de Cotización y de conformidad con Los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo (PROCEDIMIENTOS), emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 HORAS**, del día **02 DE DICIEMBRE DE 2014**, se reunieron en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de los Oferentes Invitados a participar en el procedimiento de contratación por **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. IO-914029999-N103-2014**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CEA-DAMU-OBAP-IN-PM-103-2014** relativo a los trabajos denominados **"SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, ADECUACIÓN DE EQUIPO DE CONTROLES Y TREN DE DESCARGA EN LOS POZOS 2, 11, 22 Y 25 "PROVIDENCIA", EN LA LOCALIDAD DE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."**, así como los representantes de las Dependencias invitadas y de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante **CEA**, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los oferentes obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Habiéndose registrado todos los participantes, la **CEA** da a conocer las siguientes notificaciones:

**NOTIFICACION No. 1.-** Previo a la firma del contrato, el oferente adjudicatario del mismo deberá presentar el *"documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contratista, de conformidad con lo estipulado en la Miscelánea Fiscal para el 2014, en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación"*, Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el numeral 5.4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el documento deberá ser por cada una de las empresas que conforman la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.

**NOTIFICACION No. 2.-** El Oferente al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

**NOTIFICACION No. 3.-** Al inicio de los trabajos el Oferente deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, **dos** letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas a la Carta de Invitación, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto, en los costos indirectos de su propuesta, se anexa especificaciones para la fabricación de lona de letrero de obra.

**NOTIFICACION No. 4.-** Durante la ejecución de los trabajos el Oferente deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo a la Carta de Invitación, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo, en los costos indirectos de su propuesta.

**NOTIFICACION No. 5.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del citado Reglamento.

**NOTIFICACION No. 6.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato deberá manifestar el día de su formalización, si está afiliado o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción así como la aceptación o no de la retención del dos al millar (0.2%) sobre el importe del contrato para la capacitación y adiestramiento de sus agremiados.

**NOTIFICACION No.7.-** Los oferentes deberán entregar dentro de su propuesta, el Documento 2.- "Calendario de Actividades Valoradas" en forma Digitalizada, en el formato contenido como parte integral de los Documentos de

licitación, lo anterior independiente a la presentación impresa del mismo documento, como se indica en los Documentos de licitación y sus anexos.

**NOTIFICACION No. 8.-** Se dan a conocer los causales para desechar una proposición considerados por la CEA como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, de conformidad con lo previsto en la cláusula 27 "Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento" de los Datos de la Licitación.

1. Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

**I. DE LA PROPUESTA EN GENERAL:**

- a. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en los Documentos de Licitación, detectada durante la revisión, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones;
- b. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en los Documentos de Licitación, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones;
- c. La consignación en los documentos solicitados de datos e informes distintos a los requeridos en los Documentos de Licitación;
- d. La falsedad en la información o documentación proporcionada por el Oferente;
- e. La ubicación del Oferente en alguno de los supuestos señalados en los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y
- f. La comprobación de que algún Oferente ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Oferentes.

**II. DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:**

- a. Que los activos líquidos acreditados por el Oferente no sean suficientes para cubrir lo requerido en los Documentos de Licitación; y
- b. Que el oferente no acredite un promedio anual de facturación por construcción de Obras, en el periodo indicado en los Documentos de Licitación, de al menos el monto que resulte de multiplicar el valor de la oferta, por el múltiplo indicado en los Documentos de Licitación.

**III. DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL OFERENTE QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

- a. Que el Oferente no haya incluido el curriculum de cada uno de los profesionales propuestos para encargarse de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, en original y con firma autógrafa del profesional; y
- b. Que los profesionales técnicos propuesto por el Oferente para encargarse de la dirección de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.



**IV. DE LA LISTA DE CANTIDADES VALORADAS (CATÁLOGO DE CONCEPTOS):**

- a. La presencia de alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras en las cantidades de trabajo y/o precios unitarios del Catálogo de Conceptos; y
- b. Que no se hayan anotado con número y letra, uno o varios de los precios unitarios en el catálogo de conceptos.

Acto seguido se deja constancia que no se recibieron solicitudes de aclaración en los tiempos establecidos en los documentos de licitación, por lo que se les solicita a los participantes manifestarse en este sentido, señalando **NO TENER PREGUNTAS**

Siendo las **10:30 HORAS** del día **02 DE DICIEMBRE DE 2014**, se da por terminada la reunión, firmando por los interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple a los participantes, e informando que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en las direcciones electrónicas [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES CEA	
ROGELIO BARRAGAN CERVANTES	SUPERVISOR DE ELECTROMECHANICA (CEA)	
Jesus Casillas	Grupo Constructor de la Region	
Karla Méndez R.	Grupo La Fuente.	